

# Educación a Distancia: Algunas notas sobre su historia

Silvia Martinelli

A la Educación a Distancia (EaD) se la definió históricamente, como la modalidad que permitía superar las limitaciones de tiempo y espacio, dedicada, en especial, a aquellas poblaciones que, por razones familiares o laborales o por estar aislados geográficamente, no pueden acercarse a las escuelas o instituciones educativas en general.

Es decir, consideraba en especial a quienes deseando estudiar tenían otras realidades, otras necesidades, otras posibilidades de acceso a la educación que las que estableció el Sistema Educativo formal (días, horarios, graduación, etc.).

Si bien algunos autores la sitúan antes, podemos considerar la “antigüedad” de la EaD -entendida como una relación pedagógica mediada por alguna tecnología- en los finales del siglo XIX. Hacia 1870 ya aparecían anuncios en periódicos de Boston, con ofertas de enseñanza por correspondencia, o la enseñanza de la taquigrafía por parte de Isaac Pitman, técnica de escritura que él mismo había inventado en 1840 y que, utilizando el Penny Post (correo postal inglés por el que se pagaba un penique por envío) remitía los materiales del curso para

aprender taqui o estenografía al domicilio de los participantes.

En nuestro país se pueden mencionar como antecedentes que, en 1935, la Escuela de Guerra de la Armada impartía cursos por correspondencia a sus oficiales y en 1940 se registra la comercialización de cursos de capacitación para adultos, en un oficio. Entre las instituciones que distribuían estos cursos a distancia estaba la Escuela Panamericana de Arte que divulgaba sus propuestas en numerosas revistas de historietas. Muchos recordarán que en la revista “Patoruzito” o “Isidorito” salían propagandas para aprender oficios por correspondencia.

Para documentar ese recorrido, entre 2005 y 2007 desde la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) se llevó adelante el *Programa de Investigación Histórica de la Educación a Distancia en Argentina*. Se constituyó en un desafío inédito, pues su gestión fue cooperativa. El programa relevó datos de 1091 proyectos y 249 instituciones entre 1970 y el 2000.

**ESTUDIE una PROFESION**

Enseñamos por Correo:

RADIO  
AUTOS  
SASTRE  
DIESEL  
MODISTA  
SOMBREROS  
LABORES  
DIBUJO  
ORTOGRAFIA  
ARITMETICA  
CALIGRAFIA  
TAQUIGRAFO  
CONSTRUCTOR  
ELECTRICISTA  
TENEDOR DE LIBROS

Devolvemos el dinero al alumno desconforme, el primer mes. Reconocemos lo pagado en otra escuela. Regalamos las lecciones, papeles, sobres, carnet y útiles. Fundadas en 1915, son las Escuelas por correo más importantes. Envíe este cupón y recibirá informes. Otorgamos diplomas.

**ESCUELAS SUDAMERICANAS**  
689 - Av. Montes de Oca 695 - Buenos Aires  
(Palacio Propiedad de estas Escuelas)  
Dircc.: PATRICIO C. RYAN, Bachiller y Contador

Nombre.....  
Dirección.....  
Localidad (15).....

16

**SEA DETECTIVE**

Déjenos capacitarlo para esta apasionante y lucrativa actividad. Sea un aliado de la JUSTICIA y la VERDAD. Gane prestigio, honores y dinero, con la profesión del momento y del futuro. Sin distinción de sexo, ni límite de edad.

**Ventajas que ofrecemos:**

- Con nuestros cursos por correo usted aprende en su casa. Un problema de Honor. Envíenos la correspondencia en sobres sin necesidad.
- Nuestra institución, fundada en 1953, mantiene absoluta reserva sobre toda correspondencia recibida.
- La escuela permanece abierta todo el año y no cobra derecho de inscripción ni de matrícula.
- Las lecciones están redactadas en forma clara, sencilla y amena. Nuestro Cuerpo de Profesores vigila el desarrollo de sus estudios y apremios, eliminando cualquier dificultad.

**PRIMERA ESCUELA ARGENTINA DE DETECTIVES**  
Diagonal Norte 825 Buenos Aires-Argentina

Nombre y apellido.....  
Domicilio..... AP  
Ciudad..... Fecha.....

SOLICITE FOLLETO GRATIS

En el marco de esa investigación, se señala que las instituciones públicas nacionales comenzaron a trabajar formalmente en EaD en la década de 1960 cuando nació Telescuela Primaria y en 1963 Telescuela Técnica, dependientes del Ministerio de Educación una y del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) la otra. Entre 1971 y 1975, con la intención de aplicar la radio y la televisión a la educación, el Ministerio de Educación incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad distintos cursos a distancia.

Otro momento necesario de destacar es que, para 1970 la Comisión de Estudios de Factibilidad que trabajó para la creación de la Universidad Nacional de Luján, ya destacan como uno de sus ejes estratégicos “*el fomento de la EaD y el abordaje educativo de las tecnologías*”. La UNLu comienza sus clases en septiembre de 1973.

En 1979 se funda la Asociación Argentina de Educación a Distancia.

Desde esos momentos, en todas las universidades se fueron presentando programas y proyectos de EaD. Sirve mencionar uno multitudinario, UBA

XXI, de inicio en 1985, pensado y dirigido por la Dra. Edith Litwin, que utilizó materiales impresos, programas de radio, consultas a tutores por teléfono y la apertura de subsedes en distintos lugares del país.

En 1990 se crea la RUEDA y para 1992, en Mar del Plata, miembros de las universidades que la formaban en ese momento elaboran el documento “Lineamientos de política en Educación a Distancia” y se acuñó la definición:

“La EaD es una alternativa del mismo valor académico que la presencial, con características peculiares que le permiten adaptarse mejor a determinados problemas, cuestiones o contenidos respondiendo a políticas de democratización y mejoramiento de la calidad de la enseñanza” (RUEDA; Mar del Plata 1992:3).

Leída hoy esa definición, en la frase “*del mismo valor que...*” podría decirse que existía la necesidad de legitimar la EaD, de justificar que era una opción pedagógica tan genuina como la presencial.

A posteriori, la RUEDA se convirtió en organismo consultor del CIN. Para el

2004 el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promulgó la Resolución 1717/04 que reguló la validez nacional de títulos de grado y posgrado desarrollados en modalidad a distancia.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 [1] dedica el Título VIII -artículos 104 a 111- a la Educación a Distancia y la define como *“una opción pedagógica y didáctica aplicable a distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional, que coadyuva al logro de los objetivos de la política educativa y puede integrarse tanto a la educación formal como a la educación no formal”*. (LEN 26206/06: Art.104)

Entre 2015 y 2017, la RUEDA participó activamente de la reformulación de la Resolución 1717/04 y se aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de EaD propuesto por el Consejo de Universidades. En la resolución surgida, la 2641/17 [2], se estableció la formulación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) y sus mecanismos de validación.

En esa Resolución, en el Título I: Caracterización General de Criterios. Punto 3.2.2. se define a la EaD como:

...la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran

parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa. Asimismo, se entiende que quedan comprendidos en la denominación Educación a Distancia los estudios conocidos como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual y cualquiera que reúna las características indicadas precedentemente. (Res. 2641/17)

Este breve recorrido intenta dar cuenta de que, si algo define a la EaD es la genuina intención de acercarse a los estudiantes, ir hacia ellos, tender puentes, es decir, es un sistema que nace con la impronta de lograr el acceso y la continuidad de estudios de sectores más desfavorecidos, de democratizar el conocimiento. Sin negar por ello, que también debe leerse el interés económico que despertó la venta de servicios a distancia o la solución a problemas edilicios de las instituciones, pero... será tema para otra oportunidad.

**SILVIA MARTINELLI** Licenciada en Educación Permanente con Orientación en Educación a Distancia (UNLu) Maestranda en Informática Aplicada a la Educación (UNLP). Profesora Asociada Ordinaria (UNLu) y Profesora Adjunta (UNPE). Directora del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNLu. (2021 y continúa). Investiga sobre Tecnología Educativa y Educación a Distancia. Dirige y coordina proyectos de formación docente en el marco de programas educativos nacionales e internacionales.